

No serán financiados los siguientes tipos de proyectos o subproyectos:

1. Categoría A de acuerdo a la Política del Salvaguardas del Banco Mundial OPBP4.01.
2. Que puedan impactar significativamente recursos culturales.
3. Que impliquen la compra o uso de cantidades significativas de pesticidas.
4. Que puedan causar impactos significativos en hábitats naturales críticos, hábitats naturales o en bosques.
5. Que puedan implicar reasentamientos involuntarios.
6. Que involucren pueblos indígenas con la extensión que indica la salvaguarda OP 4.10 para ser aplicable.